



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, constancia de entrega de auto de requerimiento del 22 de noviembre de 2022 al pagador.

Santa Rosa de Cabal, 01 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio N° 0286

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00114-00

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

JORGE MARIO MURILLO MUÑOZ vs DANILO VICENTE MARTINEZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se observa que por parte del despacho el oficio de requerimiento no se había realizado por lo cual pasa a secretaria para realizarse y ser enviado a la parte interesada, para que al igual que el auto anterior sea entregado al pagador y se cumpla la orden de embargo decretada sobre el salario que percibe DANILO VICENTE MARTINEZ C.C. 18.545.832, en el cual se hacen las advertencias contenidas en el artículo 593 -9 del C.G.P. (Multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales).

Agradezco, al momento de dar respuesta, referir las partes y el radicado del proceso.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

Estado 017

Del 02-02-2023

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0442e3356de8d0e368f18b20cdb6e6d54c40039458349f0d0e76aa7ce001a05f**

Documento generado en 01/02/2023 12:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>